

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIZOSA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021, el Reglamento que recoge las normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Carrizosa, Ciudad Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49. de la Ley 7/1985; de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el referido expediente estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General y en el tablón, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. La aprobación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Carrizosa, a 30 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, Pedro Antonio Palomo Mata.

Anuncio número 2843

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>